

El Senado eleva a cinco los años que se podrá cotizar por el cuidado de hijos

Escrito por tucapital.es - 14/07/2011 09:56

La Comisión de Trabajo del Senado ha aprobado esta noche el proyecto de ley de reforma de las pensiones, en el que ha incluido una enmienda transaccional que permite sumarse cinco años de cotización a las mujeres que hayan interrumpido su carrera profesional para el cuidado de sus hijos.

Bueno... al menos algo bueno de esta reforma de pensiones.

Salu2

=====

Re: El Senado eleva a cinco los años que se podrá cotizar por el cuidado de hijos

Escrito por CUBA_LIBRE - 14/07/2011 18:00

tucapital.es escribió:

La Comisión de Trabajo del Senado ha aprobado esta noche el proyecto de ley de reforma de las pensiones, en el que ha incluido una enmienda transaccional que permite sumarse cinco años de cotización a las mujeres que hayan interrumpido su carrera profesional para el cuidado de sus hijos.

Bueno... al menos algo bueno de esta reforma de pensiones.

Salu2

¿Bueno para quien?

¿Para las mujeres?

¿Qué mujer puede pensar en dejar de trabajar 5 años y creer que luego la van a volver a coger en un puesto medianamente curioso?

Por otra parte, ¿no se supone que deberíamos estar tomando medidas para reducir el déficit? Esta ley va a generar mas gasto para las arcas públicas (osea para todos nosotros).

¿Se aplicará la misma medida para los hombres? ¿y para las familias monoparentales?

Este Gobierno cada vez tiene menos cabeza, si es que alguna vez la tuvo.

Saludos.

=====